



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
CERTIFICADO DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE		ODA/01		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
OTORGAR DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE EL USUARIO NO PRESENTA ADEUDO CON EL ORGANISMO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1,9,129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS/DOCEAVA SESIÓN, PUNTO CINCO, CONSEJO DIRECTIVO 2024			
DOCUMENTOS A OBTENER:		CERTIFICADO NO ADEUDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: DOS MESES POSTERIOR A LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL USUARIO			
COSTO:		\$ 271.43 DOMÉSTICO / \$ 314.86 NO DOMÉSTICO		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO: ARTÍCULOS 1,9,129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS/DOCEAVA SESIÓN, PUNTO CINCO, CONSEJO DIRECTIVO 2024	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO DE AGUA ODAPAS-CHALCO			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
A) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL USUARIO Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL CON IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS (EN CASO DE NO SER EL TITULAR QUIEN REALICE EL TRÁMITE)				DOCUMENTOS EN COPIAS	
B) EN CASO DE COPROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR EL ACUERDO O DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO POR LOS COPROPIETARIOS.					
C) RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ACTUALIZADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.					
D) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO: ESCRITURA PÚBLICA, EXPEDIDA POR NOTARIO PÚBLICO, RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SESIÓN DE DERECHOS, CONSTANCIA EJIDAL, CONTRATO COMPRA VENTA.					
E). PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LA FRACC. III DEL ARTICULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
DEBERÁN PRESENTAR LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN PARA LAS PERSONAS FÍSICAS ADEMÁS DE ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE.				COPIAS DE LOS DOCUMENTOS	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA		2024-02-17		NO APLICA	
¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE			
NO		NO APLICA			
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					

DOCEAVA SESIÓN, PUNTO CINCO, CONSEJO DIRECTIVO 2024

DOCEAVA SESIÓN, PUNTO CINCO, CONSEJO DIRECTIVO 2024

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?
NO		NO
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
1. PRESENTARSE EN VENTANILLA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	NO APLICA	NO APLICA
2. REALIZAR EL PAGO DE LA CONSTANCIA O DEL DOCUMENTO		
3. ENTREGAR COPIA DEL PAGO DE LA CONSTANCIA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:	
NO APLICA	NO APLICA	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA	NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA	NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
O.D.A.P.A.S		SUBDIRECCIÓN COMERCIAL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRO. DELFINO REYES GONZÁLEZ	CARGO: DIRECTOR GENERAL
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	L.A. LIZBETH LUNA GALICIA	CARGO: ENCARGADA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL
DOMICILIO: CALLE:	BLVD. VICENTE GUERRERO ESQ. SAN JUAN	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO: CHALCO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 / SÁBADOS DE 9:00 A 12:30
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: CORREO ELECTRÓNICO:
55	59751745	108 gch.dirgeneralodapas@gmail.com
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.: CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE QUE ACUDIR EL DUEÑO ?	
RESPUESTA:	SI, Y SI NO DEBE PRESENTAR CARTA PODER AUTORIZADA POR EL DUEÑO PARA REALIZAR EL TRÁMITE	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA	
RESPUESTA:	NO APLICA	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA	
RESPUESTA:	NO APLICA	
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS		
PAGO DE SERVICIO DE AGUA, DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.		

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. GPE. VIOLETA LÓPEZ CORTÉS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTR. DELFINO REYES GONZÁLEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2024-08-09</p>
--	---	---

